



Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Unidad de Administración y Finanzas

No. de Oficio 500.- **0026** -2026

Ciudad de México, 15 de enero de 2026

Asunto: Calendario días inhábiles 2026

CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA, DE LA SUBSECRETARÍA, DE LA COORDINACIÓN GENERAL, DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LAS DIRECCIONES GENERALES, DE LAS COORDINACIONES, DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. PRESENTES

Con fundamento en el artículo 28, Fracción VI del Reglamento Interior de esta Secretaría (D.O.F. 31/12/2025) y 147 fracción III, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales en materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (D.O.F. 22/02/2024), me permito hacer de su conocimiento el calendario de días no laborables que aplicará durante el 2026 en todas las unidades administrativas de esta Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como en los Órganos Administrativos Desconcentrados del Sector Coordinado:

Mes	Día	Celebración	Fundamento
Enero	Jueves 1	Año Nuevo	
Febrero	Lunes 2	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de Febrero de 1917	
Marzo	Lunes 16	Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García	Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el DOF el 12 de julio de 2024.
Mayo	Viernes 1	Día del Trabajo	
Mayo	Martes 5	Aniversario de la Batalla de Puebla	
Mayo	Domingo 10	Día de las Madres.	Artículo 66, inciso c), de las CGT vigentes en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y artículo 155 de las CGT del Subsector Pesca. Día de descanso para las madres de base afiliadas al SNTSADER, SIINTS, SUNTAP y SIDTPA, se hace extensivo a las madres trabajadoras del tabulador general de confianza.

JHP





Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Unidad de Administración y Finanzas

No. de Oficio 500.- 0026 -2026

Mes	Día	Celebración	Fundamento
Julio	Domingo 5	Día del Trabajador de AGRICULTURA	Artículo 66, inciso d), de las CGT vigentes en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, día de descanso para los trabajadores de base.
Septiembre	Miércoles 16	Aniversario del inicio de la Independencia de México	Decreto por el que reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el DOF el 12 de julio de 2024.
Noviembre	Lunes 16	Aniversario de la Revolución Mexicana	
Diciembre	Viernes 25	Navidad	

Cabe señalar que cualquier adición o modificación al calendario referido, se hará de su conocimiento con la debida oportunidad.

Asimismo, solicito su invaluable apoyo a fin de difundir dicha información al interior de sus respectivas áreas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la Unidad

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas

ELABORÓ Y REVISÓ

Licdo. Pablo Regalado Ramírez
Director General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional

C.c.e. DR. JULIO ANTONIO BERDEGUÉ SACRISTÁN.- SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.- gestion.secretario@agricultura.gob.mx
 PABLO REGALADO RAMÍREZ.- DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.- pablo.regalado@agricultura.gob.mx
 LIC. RAUL W. MONTALVO MAGAÑA.- SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SNTSADER).- gralejecutivasntsagarpa@gmail.com
 MTRO. URIEL JIMÉNEZ LUGO.- SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DEL SINDICATO INDEPENDIENTE NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SIINTS).- siintssagarpa@gmail.com

